



202630023981

Fecha Radicado: 2026-08-06 12:18:39

	Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		Código: GCO-050-PDT-001-f-012 Versión: 3				
1. Verificación de idoneidad y experiencia							
Estudios y Documentos Previos - EDP 2296 de 2026 del DANE							
Objeto y obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere veintinueve (29) personas con: Título de bachiller Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 4º de la Resolución No. 1106 del 2025. Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar veintinueve (29) personas con el PERFIL: ENCUESTADOR NIVEL 4; los cuales según Resolución 1106 de 2025 por la cual se establece los honorarios de los contratos de prestación de servicios personales DANE – FONDANE, percibirá por concepto de honorarios la suma de \$2.067.000, en pagos según cumplimiento de actividades y con el visto bueno de el/la supervisor.							
Nombre del aspirante a contratar		Tipo de documento de identificación		Número			
YENNI BEJARANO ROA		Cédula de Ciudadanía		1003933880			
Formación académica							
Tipo de formación		Título acreditado	Fecha de acreditación o grado	¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?			
1 TP - Título profesional							
2 DOC - Título de doctorado o posdoctorado							
3 MA - Título de maestría							
4 ES - Título de especialización							
5 TFT - Título de formación tecnológica							
6 TFTP - Título en formación técnica profesional							
7 SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados							
8 TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario							
9 TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional							
10 TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica							
11 TB - Título de bachiller		X	BACHILLER	26/11/2021			
12 Otro							
Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)		Fecha de expedición					
Experiencia							
#	Empresa / Entidad	Objeto / Funciones relacionadas	Tipo de experiencia	¿Es experiencia relacionada?	Fecha Inicial	Fecha Final	Duración (meses)
1							0,0
Total (meses)							0,0
Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia: - Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP. - La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida. - Ingrese las fechas excluyendo traslajos; tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización. - En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras.							
Equivalencia (si aplica)							
							Total experiencia incluida equivalencia (meses)
Observaciones							
SE VALIDA PERFIL CON EL TITULO DE BACHILLER							
Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP							
Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.							
Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP: MARTHA LUCIA MENDO VARGAS							
2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia							
En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)". y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de: YENNI BEJARANO ROA, con número de identificación 1003933880, evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:							
GOBIERNO 2026 ICET_BD_TH_TU_IJNT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de sensibilización, seguimiento a la recolección de información, monitoreo y acompañamiento a las fuentes durante el levantamiento de datos del Índice de Capacidad Estadística Territorial – ICET 2026, mediante los mecanismos dispuestos por el DANE para tal fin y con facultad propia para organizar la ejecución de las actividades contratadas conforme a los lineamientos metodológicos definidos para la operación estadística. y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.							
		Nombre	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR				
		Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL				



DANE

Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



Código: GCO-050-PDT-001-1-011
Versión: 3

202630023685

Fecha Radicado: 2026-08-04 15:17:07

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos – EDP 2296 de 2026 del DANE, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la DIRECTORA TERRITORIAL NOROCCIDENTE certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.

☒

No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.

☐

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	Nombre	PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR	Fecha de emisión
Firma	Cargo	DIRECTOR TERRITORIAL	04/08/2026